

# Ciudad de San Antonio



## AGENDA

### Sesión B del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno

105 Main Plaza

San Antonio, Texas 78205

---

**Miércoles, junio 13, 2018**

**2:00 PM**

**Edificio Municipal Plaza**

---

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala "B" del Edificio Municipal Plaza a las 2:00 P. M. El Consejo de la Ciudad podrá considerar los siguientes asuntos en cualquier orden:

1. Reunión informativa sobre las enmiendas propuestas al Código de Ética y al Código de Financiamiento de Campañas Municipales. [Kevin Barthold, Auditor de la Ciudad (City Auditor)]
2. Reunión informativa sobre las opciones relacionadas con la protección de la misión de instalación militar para la propiedad dentro de un radio de cinco millas de bases militares. [Peter Zaroni, Viceadministrador de la Ciudad (Deputy City Manager); Bridgett White, Directora de Planificación (Director, Planning)]

En cualquier momento de la reunión, el Consejo de la Ciudad podrá suspender la sesión ejecutiva en la Sala "C" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Código de Gobierno de Texas, Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquiera de los siguientes asuntos:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código del Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Asuntos legales relacionados con mejoras públicas a Foster Road de conformidad con la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. Asuntos legales relacionados con la iniciativa de licencia por enfermedad pagada de conformidad con la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

### LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P. M. – Si el Consejo aún no ha suspendido la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del consejo, posponer los temas restantes para la siguiente fecha de reunión del consejo, o entrar en receso y reprogramar la reunión a un momento determinado del día siguiente.

**6:00 PM (podrá escucharse después de esa hora) - Audiencia Pública**

3. Audiencia Pública para el Plan de Acción y Presupuesto del año fiscal 2019 de \$21,134,235 para los cuatro programas de subsidios federales financiados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD) que incluyen el Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario (CDBG), el Programa de Inversiones en Sociedad HOME (HOME), el Subsidio para Soluciones de Emergencia HEARTH (HESG) y el Programa de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA). [Peter Zanoni, Viceadministrador de la Ciudad (Deputy City Manager); Verónica R. Soto, Directora del Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda, (Director, Neighborhood and Housing Services)]

**6:00 PM (podrá escucharse después de esta hora) - Se escuchará a los Ciudadanos**

**INFORME DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES**

**Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. El acceso se encuentra ubicado en la entrada Trevino Alley, en el lado sur. Los Estacionamientos Accesibles para Visitantes se encuentran en el Palacio de Gobierno, 100 Military Plaza, en el lado norte. Las ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. Para asistencia, llamar al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.**

Habrán intérpretes en español disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para información adicional sobre cualquier punto de esta agenda, por favor visite [www.sanantonio.gov](http://www.sanantonio.gov) o llame al 207-7080.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de Agenda

Número de archivo:18-3756

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 1.

**Fecha de la agenda:** 6/13/2018

**En Control:** Sesión B del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Auditor de la Ciudad

**JEFE DE DEPARTAMENTO:** Kevin Barthold

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Todos

**ASUNTO:**

Reunión informativa sobre las enmiendas propuestas al Código de Ética y al Código de Financiamiento de Campañas Municipales.

**RESUMEN:**

Después de una extensa investigación, el ERB está preparado para actualizar al Consejo de la Ciudad sobre las enmiendas propuestas al Código de Ética y al Código de Financiamiento de Campañas Municipales.

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:**

La Junta de Revisión de Ética (ERB) ha estado evaluando los cambios propuestos al Código de Ética y al Código de Financiamiento de Campañas Municipales desde 2016. Como parte de este proceso, el ERB ha considerado los aportes del personal de la Ciudad, evaluado 3 CCRs presentados por el Consejo, buscado los aportes de un experto local en investigación de ética y realizado una revisión completa de ambos Códigos.

El Presidente del ERB discutió las enmiendas propuestas al Comité de Gobernanza el 20 de septiembre de 2017 y el 28 de febrero de 2018. Se llevó a cabo una discusión con el Consejo en una sesión B el 8 de noviembre de 2017.

**ASUNTO:**

El ERB realizó investigaciones y celebró múltiples reuniones para revisar el Código de Ética y el Código de Financiamiento de Campañas Municipales. El ERB ha desarrollado una lista de recomendaciones con respecto a exenciones, el puesto de Auditor de Cumplimiento y la independencia del Auditor de la Ciudad, la educación ética, el papel del Abogado de la Ciudad en la prestación de asesoramiento ético, la contratación de abogados independientes, y el proceso de nombramiento del ERB.

Además, el ERB había llevado a cabo una revisión completa del Código de Ética y el Código de Financiamiento

---

de Campañas Municipales y está preparado para hacer recomendaciones de cambios para fortalecer aún más los códigos y aumentar la claridad de las disposiciones del código.

El ERB presentará sus recomendaciones al Consejo de la Ciudad.

**ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad puede proporcionar información adicional con respecto a estos asuntos.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda considerar y aprobar todas las recomendaciones de la Junta de Revisión de Ética y enviarlas a la sesión "A" del Consejo Municipal para su consideración y aprobación.



# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de la Agenda

Número de archivo:18-3822

---

**Número de Asunto de la Agenda:** 2.

**Fecha de la agenda:** 6/13/2018

**En Control:** Sesión B del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Planificación

**DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO:** Bridgett White, AICP

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Distritos 4, 6 y 8 del Consejo

### ASUNTO:

Reunión informativa y posible acción sobre las opciones de anexión relacionadas con la protección de una misión de instalación militar

### RESUMEN:

Reunión informativa sobre las opciones relacionadas con la anexión adyacente a Camp Bullis / Camp Stanley y la Base de la Fuerza Aérea de Lackland / Anexo de Entrenamiento Medina. De conformidad con el proyecto de ley 6 del Senado, una ciudad puede anexarse hasta cinco (5) millas adyacentes a una base militar. El proyecto de ley 6 del Senado requiere la aprobación de los votantes y los propietarios afectados elegirían entre anexarse o permitir que un municipio aplique las regulaciones de uso de la tierra como se estipula en el JLUS más reciente como un medio para proporcionar protección de una misión de instalación militar.

### ANTECEDENTES:

El proyecto de ley 6 del Senado entró en vigencia el 1 de diciembre de 2017 y exige que las ciudades ubicadas en condados con más de 500,000 residentes (ciudades de Nivel 2) obtengan aprobación del propietario o votante de una propuesta de anexión. La nueva ley permite a las ciudades celebrar elecciones que permitan a los votantes dentro de cinco millas de bases militares elegir uno de dos medios para regular el uso de la tierra: 1) por anexión o 2) permitiendo al municipio mejorar las regulaciones de uso de la tierra delineadas en el más reciente Estudio de Uso de la Tierra (JLUS). El Capítulo 43 del Código de Gobierno Local de Texas fue enmendado para incluir lo siguiente:

#### **Sección 43.0117 Autoridad del Municipio para Anexar Área Cercana a Base Militar**

Parte (b) Un municipio puede anexarse para fines totales o limitados, según las disposiciones de anexión aplicables

a ese municipio según este capítulo, cualquier parte del área ubicada a cinco millas del límite de una base militar en la que se lleva a cabo un programa de entrenamiento activo. La proposición de anexión debe establecerse para permitir que los votantes de la zona a anexarse puedan elegir entre anexar o proporcionar al Consejo la autoridad para adoptar y hacer cumplir una ordenanza que regule el uso de la tierra en el área de la manera recomendada por el más reciente Estudio Conjunto de Uso de la Tierra (JLUS).

## **ASUNTO:**

En agosto de 2017, el Consejo de la Ciudad consideró y optó por no anexar terrenos adyacentes a Camp Bullis / Camp Stanley y la Base de la Fuerza Aérea Lackland / Anexo de Entrenamiento Medina. Sin embargo, los cambios anticipados en la ley estatal proporcionarían a un municipio la capacidad de extender los controles de uso de la tierra como un medio para proporcionar protección a las misiones militares.

El personal del Departamento de Planificación, el Departamento de Bomberos, la Oficina del Abogado de la Ciudad, el Departamento de Gobierno y Asuntos Públicos, la Oficina de Administración y Presupuesto, la Oficina de la Administradora de la Ciudad y la Oficina de Asuntos Militares, en cooperación con representantes de Joint Base San Antonio, han estado colaborando durante aproximadamente los últimos seis meses para desarrollar opciones para la consideración y potencialmente la acción del Consejo de la Ciudad. Las áreas que se describen a continuación se presentan al Consejo como opciones para la consideración de la anexión. Estas áreas cumplen con los requisitos del Código de Gobierno Local de Texas, ya que se encuentran dentro del área de amortiguamiento de 5 millas de estas instalaciones militares, tal como lo exige el JLUS. En caso de que no se apruebe una votación, se le permitiría a la Ciudad de San Antonio extender los controles de uso de la tierra aplicables.

## **Opciones de área de anexión**

Las áreas propuestas para la anexión son 1) Al oeste de Camp Bullis / Camp Stanley, a lo largo del Corredor IH10 y 2) Al oeste del Anexo de Entrenamiento de la Base de la Fuerza Aérea Lackland a lo largo del Corredor de la Carretera 1604 Oeste.

Cada área se dividió en dos áreas más pequeñas con el fin de brindarle al Consejo opciones y un rango de costos estimados (Ver Adjuntos de mapas). A continuación, se proporciona una breve descripción de las opciones del área de anexión:

**1) Al oeste de Camp Bullis y Camp Stanley a lo largo del corredor IH10** delimitado por IH 10 Oeste (Corredor Principal), Boerne Stage Road (límite noroeste) y Toutant Beauregard Road (límite occidental)

a. **Área grande de Camp Bullis**

- i. Tamaño - 18.46 millas cuadradas (11,814.4 acres)
- ii. Población estimada - 18,780
- iii. Número de unidades de vivienda - 7,223 (pies cuadrados)

b. **Área A de Camp Bullis**

- i. Tamaño - 5.29 millas cuadradas (3,389.12 acres)
- ii. Población estimada - 9,440
- iii. Número de unidades de vivienda - 3.142 pies cuadrados

c. **Área B de Camp Bullis**

- i. Tamaño - 8.51 millas cuadradas (5,447.5 acres)

- ii. Población estimada - 8,956
- iii. Número de unidades de vivienda – 3,400 pies cuadrados

**2) Al oeste del Anexo de Entrenamiento de la AFB Lackland a lo largo del Corredor de la Carretera 1604 Oeste S** delimitado por el Corredor de la Carretera 1604 S (corredor principal), Military Drive Oeste (límite norte), Grosenbacher Road (límite occidental), Macdona Lacoste Road / Nelson Road (límite sur) -

- a. **Área grande de la base de la fuerza aérea de Lackland**
  - i. Tamaño: 16.63 millas cuadradas (10,643.2 acres)
  - ii. Población estimada- 40,205
  - iii. Número de unidades de vivienda - 1,548 (pies cuadrados)
  
- b. **Área A de la Fuerza Aérea Lackland**
  - i. Tamaño - 10.35 millas cuadradas (6,621.69 acres)
  - ii. Población estimada- 42,012
  - iii. Número de unidades de vivienda - 15,770 pies cuadrados
  
- c. **Área A de la Fuerza Aérea Lackland**
  - i. Tamaño – 12.45 millas cuadradas (7,973.01 acres)
  - ii. Población estimada- 4,708
  - iii. Número de unidades de vivienda - 1,783 (pies cuadrados)

### **Opciones del Consejo para Consideración**

**Opción 1:** Ninguna Elección de Anexión.

**Opción 2:** Llevar a cabo una elección para una o más de las áreas mencionadas.

**Si los votantes votan "Sí"** - Las áreas estarían bajo un escenario de anexión de propósito limitado con servicios prestados tres años después de la elección (es decir, noviembre de 2021).

**Si los votantes votan "No"** - El personal presentaría al Consejo una serie de ordenanzas propuestas para iniciar regulaciones de uso de la tierra en las áreas de la manera recomendada por el más reciente Estudio Conjunto del Uso de la Tierra (JLUS).

**Controles de uso de la tierra:** Se consideraron cinco controles críticos del uso de la tierra para las áreas adyacentes al Camp Bullis / Camp Stanley y la Base de la Fuerza Aérea Lackland / Anexo de Entrenamiento Medina, ya que se alinean con las recomendaciones y citas JLUS adoptadas. Estos controles críticos del uso de la tierra incluyen la planificación del uso de la tierra: reglamentos de subdivisión, iluminación, ruido, seguridad y altura. Sin embargo, el grupo de trabajo determinó que solo los siguientes controles serían aplicables para cada una de las bases militares:

**1) Al oeste de Camp Bullis y Camp Stanley a lo largo del corredor IH10**

- 1. Planificación del uso de la tierra: la Ciudad de San Antonio tendría que colaborar con el Condado de Bexar para considerar posibles enmiendas, si las hubiera, al Acuerdo Interlocal relacionado con las Regulaciones de la Subdivisión
  
- 2. Iluminación: Ordenanza de Iluminación de Cielos Oscuros aprobada por la Ciudad de San Antonio en febrero de 2018; Aprobación del pedido del tribunal del condado de Bexar en curso

## **2) Al oeste del anexo de entrenamiento AFB Lackland a lo largo del corredor de la Carretera 1604 Oeste S**

1. Planificación del uso de la tierra: la Ciudad de San Antonio tendría que colaborar con el Condado de Bexar para considerar posibles enmiendas, si las hubiera, al Acuerdo Interlocal relacionado con las Regulaciones de la Subdivisión
3. Iluminación: Ordenanza de Iluminación de Cielos Oscuros aprobada por la Ciudad de San Antonio en febrero de 2018; Aprobación del pedido del tribunal del condado de Bexar en curso
2. Ruido: La Ciudad de San Antonio podría adoptar una Ordenanza que creara una zona con estándares de sonido equivalentes a la Superposición de Atenuación de Sonido Militar (MSAO) existente en la Ciudad.
3. Altura: La Ciudad de San Antonio podría adoptar una Ordenanza que creara una zona con estándares de altura equivalentes al Distrito Superpuesto de Riesgos Aeroportuarios existente (AHOD) de la Ciudad.

### **Cronología en caso de que el Consejo inicie una elección**

Junio de 2018 - Dirección del Consejo sobre las zonas de anexión propuestas

2 de agosto de 2018: el Consejo aprueba la ordenanza para convocar una votación (el último día posible para convocar a una elección del 6 de noviembre de 2018)

Septiembre / octubre de 2018: preparar material electoral y realizar un compromiso público

6 de noviembre de 2018 - Elección

### **ALTERNATIVAS:**

Las alternativas incluyen 1) ninguna elección de anexión o 2) realizar una elección para una o más de las seis áreas de anexión propuestas.

### **IMPACTO FISCAL:**

La Oficina de Administración y Presupuesto está trabajando en estimaciones de servicio / costo para cada una de las áreas de anexión propuestas. Este análisis acompañará la sesión informativa formal.

### **RECOMENDACIÓN:**

El personal busca la dirección del Consejo para continuar con esta iniciativa. En caso de que el Consejo exprese su apoyo a la extensión de la protección de la misión de instalación militar, el personal recomienda iniciar los procedimientos electorales para el área al oeste del Anexo de Entrenamiento de la Base de la Fuerza Aérea Lackland / Medina. Esta área incluye una cantidad significativa de terrenos baldíos y proporciona a la ciudad el mayor potencial para limitar el impacto de la invasión en esta instalación.





# Ciudad de San Antonio

## Memorándum de Agenda

Número de archivo:18-3592

---

**Número de Asunto de agenda:** 3.

**Fecha de la agenda:** 6/13/2018

**En Control:** Sesión B del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda

**JEFA DEL DEPARTAMENTO:** Verónica R. Soto, AICP, Directora

**DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:** Toda la Ciudad

### ASUNTO:

Audiencia Pública para el Plan de Acción y Presupuesto del año fiscal 2019

### RESUMEN:

Una Audiencia Pública para el Plan de Acción y Presupuesto para el año fiscal 2019 para los cuatro programas de subsidios del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de la Ciudad que incluyen el Subsidio Global de Desarrollo Comunitario (CDBG), el Programa de Inversiones en Sociedad HOME (HOME), el Subsidio de Soluciones de Emergencia (ESG) y Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA).

### INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Ciudad prevé recibir aproximadamente \$20.9 millones en derechos federales otorgados a través del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD). Estos donativos incluyen el Subsidio Global de Desarrollo Comunitario (CDBG), el Programa de Inversiones en Sociedad HOME (HOME), el Programa de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA) y el Subsidio de Soluciones de Emergencia HEARTH (HESG). Estos fondos están diseñados para satisfacer las necesidades de las personas de bajo ingreso y para conservar y desarrollar comunidades de bajos ingresos.

### ASUNTO:

#### *Plan de acción y presupuesto para el año fiscal 2019*

En el Plan de acción y presupuesto para el año fiscal 2019, la Ciudad tiene un total de \$21,134,235 en fondos

disponibles para el período del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019. La siguiente tabla presenta un resumen del proyecto de presupuesto para el año fiscal 2019 en los cuatro programas de subsidios. Los cronogramas detallados del presupuesto se pueden encontrar en el Adjunto A.

<b>Subsidio de fórmula</b>	<b>AF 2019 Actual *</b>
Subsidio Global de Desarrollo Comunitario	\$12,991,544
Programa de Inversiones en Sociedad HOME	5,491,627
Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA	1,606,272
Subsidio de Soluciones de Emergencia de HEARTH	1,044,792
<b>Total</b>	<b>\$21,134,235</b>

\*Incluye derecho e ingreso estimado del programa

La Ciudad recibió un aumento de \$1.36 millones en general en comparación con el año fiscal 2018. La Ciudad adoptó un enfoque estratégico al desarrollar el Plan de Acción y el Presupuesto para el año fiscal 2019 propuesto para identificar actividades que fomenten la Prioridad 1 (Proporcionar viviendas accesibles a precios razonables) del Plan Consolidado de Cinco Años. El plan propuesto incluye un total de \$13.5 millones en fondos CDBG y HOME reservados para actividades de vivienda accesible.

A continuación, se presentan las asignaciones de programas CDBG recomendadas por el personal para el año fiscal 2019.

### **Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario**

#### **Entrega de Vivienda (en toda la ciudad)**

**\$632,000**

Los fondos del CDBG serán utilizados para apoyar la implementación de la Iniciativa de Hogares Verdes y Saludables de la Ciudad y para apoyar otros esfuerzos del programa de rehabilitación.

#### **Actividades de Vivienda Justa (en toda la ciudad)**

**\$246,000**

El Programa de Vivienda Justa de la Ciudad continuará abogando y promoviendo la igualdad de trato de todos los residentes de la comunidad bajo la Ley Federal de Vivienda Justa. El programa de la Ciudad es parte de la División de Asistencia Familiar del Departamento de Servicios Humanos y promoverá actividades sobre la retención de activos abordando problemas únicos de prácticas abusivas de préstamos por parte de prestamistas sin escrúpulos. El programa proporcionará información y educación, especialmente a la comunidad de gente con discapacidades y personas de la tercera edad, mediante la divulgación de presentaciones y clases.

El programa también continuará ayudando en las situaciones de desastres naturales proporcionando asistencia en recomendación de colocación en vivienda para familias desplazadas en un esfuerzo por evitar la discriminación en la vivienda. A nivel individual, el personal de la Vivienda Justa proporcionará consejería sobre préstamos abusivos.

#### **Concesión de Subsidios para Hogares Verdes y Saludables (en toda la ciudad)**

**\$350,000**

Los fondos de CDBG se usarán para igualar los fondos de la Demostración de Reducción de Peligros del Plomo (LHRD) para ayudar a las familias de ingresos bajos a moderados a abordar problemas de salud y de seguridad ambiental en toda la ciudad de San Antonio.

#### **Apoyar el desarrollo de viviendas accesibles (en toda la ciudad)**

**\$5,000,000**

En un esfuerzo por crear y preservar viviendas accesibles, la Ciudad utilizará los fondos de CDBG para respaldar el desarrollo de viviendas accesibles mediante la adquisición, rehabilitación, limpieza, mejoras del sitio e infraestructura del vecindario. Este financiamiento complementará el desarrollo de viviendas de alquiler y el

desarrollo de viviendas para propietarios de viviendas a través del Programa HOME. Los resultados incluirán la adquisición, rehabilitación, reventa o vivienda de nueva construcción, rehabilitación de vivienda y adquisición o vivienda de alquiler de nueva construcción.

**Rehabilitación y Reconstrucción Unifamiliar (en toda la ciudad) \$1,743,889**

En un esfuerzo por preservar nuestros vecindarios del centro de la ciudad, la Ciudad utilizará fondos de CDBG para ayudar a propietarios con ingresos moderados que necesitan rehabilitar o reconstruir sus hogares. Los fondos disponibles pueden ayudar con todos los aspectos de rehabilitación y construcción, incluyendo la climatización, reducción de pintura a base de plomo y actividades de remoción.

**Actividades de reparaciones menores (en toda la ciudad) \$688,000**

En un esfuerzo por preservar nuestros vecindarios del centro, la Ciudad utilizará fondos de CDBG para ayudar a los propietarios de bajos a moderados ingresos con reparaciones menores en el hogar. Los fondos disponibles pueden ayudar con todos los aspectos de rehabilitación y construcción, incluyendo la climatización, reducción de pintura a base de plomo y actividades de remoción.

**Actividades de Cumplimiento del Código (en toda la ciudad) \$187,749**

Los fondos del CDBG se utilizarán para apoyar a tres (3) puestos de Cumplimiento del Código que proveen cumplimiento proactivo del código en los sectores censales elegibles para CDBG. La Ciudad está asignando recursos locales adicionales en apoyo a esfuerzos de revitalización, incluyendo otros costos de cumplimiento de código que no son elegibles para CDBG. Este presupuesto no incluye el costo de corregir las infracciones del código.

**Mejoras de aceras (en toda la ciudad) \$750,000**

Los fondos de CDBG se usarán para mejorar vecindarios de bajos ingresos, principalmente residenciales. Las actividades pueden incluir mejoras en aceras, calles, iluminación, agua, alcantarillado y drenaje.

**Servicio público - Servicios de apoyo a la vivienda (en toda la ciudad) \$500,000**

El financiamiento de CDBG se utilizará para el servicio público: actividades de servicios de apoyo a la vivienda que beneficiarán a las personas de ingresos bajos a moderados. Estos programas se administrarán a través del Departamento de Servicios Humanos o un subreceptor calificado de CDBG.

**Programa de Verano para Jóvenes (D1, D2, D3, D4, D5, D6 y D7) \$208,282**

El Programa de Recreación de Verano para Jóvenes de Parques y Recreación de la Ciudad de San Antonio es un programa estructurado y supervisado de ocho semanas que se ofrece en 20 Centros Comunitarios ubicados en D1, D2, D3, D4, D5, D6 y D7, que cuenta con actividades temáticas recreativas, juegos activos, deportes y más. Un programa de enriquecimiento semanal también instruirá a los participantes con proyectos de arte avanzado y experimentos científicos, junto con un componente de salud y bienestar. Los participantes se agrupan por edades y el personal lleva a cabo actividades recreativas apropiadas para cada edad. Los fondos del CDBG se utilizarán para los sueldos del personal y otros gastos administrativos.

**Horarios extendidos Centros Comunitarios (D1, D2, D3, D4, D5, D6 y D7) \$64,140**

Los fondos del CDBG se utilizarán para apoyar los salarios del personal en 20 centros comunitarios en D1, D2, D3, D4, D5, D6 y D7 durante horarios de atención extendidos de 5:30 PM a 9:00 PM de lunes a jueves, y sábados de 10:00 AM a 4:00 PM durante los meses de verano.

**Programa de Educación Financiera (en toda la ciudad) \$200,000**

La Ciudad actualmente apoya un programa de asesoría financiera que provee información financiera básica de manera gratuita a los residentes del área. El programa tiene como objetivo proporcionar servicios a por lo menos 400 personas ya sea con el programa de la Ciudad o con el sub-receptor de la Ciudad, la Asociación de Servicios

Familiares.

### **Programa de Inversiones en Sociedad HOME**

#### **Rehabilitación y Reconstrucción Unifamiliar (en toda la ciudad) \$1,500,000**

En un esfuerzo por preservar los vecindarios del centro, la Ciudad utilizará los fondos HOME para ayudar a los jefes de casa de ingresos bajos a moderados que necesitan rehabilitar sus hogares. Los fondos disponibles pueden ayudar con todos los aspectos de rehabilitación y construcción, incluyendo la climatización, reducción de pintura a base de plomo y actividades de remoción.

#### **Desarrollo de viviendas de alquiler (en toda la ciudad) \$1,250,000**

Fondos de HOME se destinarán a actividades de desarrollo de viviendas de alquiler. El programa proporciona financiamiento de déficits para la nueva construcción y rehabilitación de unidades de vivienda de alquiler accesibles para familias de bajos ingresos.

#### **Desarrollo de viviendas propias (en toda la ciudad) \$1,250,000**

Fondos de HOME se destinarán a actividades de desarrollo de viviendas propias. El programa proporciona financiamiento de déficits para la nueva construcción y rehabilitación de unidades de vivienda propia accesibles para familias de bajos ingresos.

#### **Programa de incentivos para compradores de vivienda (en toda la ciudad) \$926,736**

Fondos de HOME se utilizarán para ayudar a los compradores de viviendas de ingresos bajos a moderados que desean comprar viviendas accesibles y decentes. Específicamente, el programa proporcionará pago inicial y asistencia de costos de cierre para asegurar que los hogares sean accesibles y sostenibles para el comprador de vivienda.

#### **CHDO Programa de gastos de funcionamiento (en toda la ciudad) \$75,000**

Este programa está diseñado para proporcionar fondos de operación a las Organizaciones de Desarrollo de Viviendas Comunitarias basado en la necesidad financiera y la expectativa de que la organización esté utilizando o utilizará la financiación de desarrollo de HOME CHDO de la Ciudad dentro de los 24 meses de la adjudicación.

### **Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA**

#### **Vivienda y servicios de apoyo \$1,606,272**

La Ciudad proporcionará asistencia para alquiler, vivienda de transición, transporte, manejo de casos, asistencia para información de vivienda y programas de alimentación / nutrición para personas con VIH / SIDA.

### **Subsidio de Soluciones de Emergencia de HEARTH**

#### **Refugio de Emergencia \$511,948**

Los fondos de refugio de emergencia se utilizan para proporcionar servicios y operaciones esenciales a los refugios de emergencia locales. DHS trabajará con socios externos para proveer administración de casos, asistencia para el empleo y capacitación laboral, y servicios de apoyo.

#### **Prevención de Desamparo \$282,094**

La Ciudad trabajará con socios externos para proveer asistencia financiera y servicios para prevenir que individuos y familias se queden sin hogar y se muden a un refugio de emergencia. Los fondos están destinados a personas y familias que estarían sin hogar sin esta asistencia.

## **Realojamiento Rápido**

**\$198,510**

La Ciudad trabajará con socios externos para brindar asistencia, incluyendo asistencia de alquiler, transporte, servicios de manejo de casos y clases de habilidades para la vida para permitir a los participantes lograr mayor autosuficiencia y una mejor capacidad para satisfacer sus necesidades básicas.

## ***Proceso de Participación Ciudadana***

La ciudad de San Antonio alienta a sus ciudadanos a que aporten su opinión sobre el plan de acción y presupuesto propuesto para el año fiscal 2019. Ya ha iniciado el período de comentarios públicos y se aceptarán comentarios públicos hasta el miércoles 1 de agosto de 2018. Una copia del Plan de Acción y Presupuesto propuesto para el año fiscal 2019 está disponible para revisión y comentarios en el sitio web de la Ciudad [www.sanantonio.gov/gma](http://www.sanantonio.gov/gma). Esta información también estará disponible para su revisión y comentario en el Departamento de Servicios Humanos ubicado en 106 South St. Mary's Street, 7o Piso, en la Biblioteca Central ubicada en 600 Soledad, y se colocará un aviso público en el tablero de anuncios ubicado en el Primer piso del Palacio de Gobierno, 100 Military Plaza, San Antonio, TX 78205.

Se llevarán a cabo tres audiencias públicas durante el desarrollo del Plan de Acción y Presupuesto para el año fiscal 2019 para alentar la participación ciudadana y comentar sobre el plan propuesto. La primera Audiencia Pública está programada para el miércoles 13 de junio de 2018 en la Cámara del Consejo de la Ciudad. La segunda Audiencia Pública está programada para el miércoles 11 de julio de 2018 en la Biblioteca Central, y la tercera Audiencia Pública está programada para el miércoles 1 de agosto de 2018 en la Cámara del Consejo de la Ciudad. Esta es la primera de tres audiencias públicas programadas. La consideración del Consejo de la Ciudad para la adopción del Plan de Acción y Presupuesto para el año fiscal 2019 se llevará a cabo el jueves 2 de agosto de 2018 en la Cámara del Consejo de la Ciudad, en el Edificio Municipal Plaza.

El comentario público también se puede proporcionar en persona o por escrito al Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda, División de Supervisión y Administración de Subsidios, 1400 S. Flores, Unidad 3, San Antonio, Texas 78204, de lunes a viernes, de 7:45 a.m. a 4:30 p.m., o por correo electrónico a [communitydevelopment@sanantonio.gov](mailto:communitydevelopment@sanantonio.gov).

[<mailto: communitydevelopment@sanantonio.gov>](mailto:communitydevelopment@sanantonio.gov). Para preguntas o información adicional sobre el Plan de Acción y Presupuesto para el año fiscal 2019, comuníquese con el Departamento de Servicios de Vecindario y Vivienda al (210) 207-6600.

## **IMPACTO FISCAL:**

En el Plan de Acción y Presupuesto para el año fiscal 2019, la Ciudad tiene un total de \$21,134,235 en fondos disponibles para el período del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019.

## **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto para el año fiscal 2019 para los cuatro programas de subsidios de la Ciudad del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EUA (HUD) que incluyen el Subsidio Global de Desarrollo Comunitario (CDBG), el Programa de Inversiones en Sociedad HOME (HOME), el Subsidio de Soluciones de Emergencia (ESG) y Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA). El horario de planificación del personal coloca este elemento en la Agenda del Consejo de la Ciudad el 2 de agosto de 2018 después de tres audiencias públicas.